Funds Summit

FORO DE AYUDAS Y RECURSOS PARA LA INVERSIÓN EN EXTREMADURA

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Antonio Mª González Sánchez
Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria – D.G. PAC

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Objeto de la ayuda

Conceder subvenciones, para las inversiones destinadas a la **transformación y comercialización de los productos agrícolas** en Extremadura dentro del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España 2023-2027 (**PEPAC**).

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas, titulares de la empresa agroalimentaria que transformen y comercialicen o que vayan a transformar y comercializar los productos agrícolas contenidos en el anexo I de los TFUE y el algodón (excepto productos de la pesca).

NOTA: además, el producto resultante de la transformación deberá ser igualmente un producto del anexo I del TFUE.

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

DATOS ÚLTIMAS CONVOCATORIAS

AYUDA A LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA		Convocatoria 2018	Convocatoria 2019	Convocatoria 2021	Convocatoria 2023	Convocatoria 2024
EXTREMADURA		(D. 208/2016)	(D.208/2018)	(D. 146/2021)	(D. 27/2023)	(D. 87/2024)
Presupuesto disponible (€)		25.000.000,00	29.000.000,00	25.000.000,00	40.000.000,00	10.000.000,00
Nº Solicitudes presentadas		235	175	246	172	100
Nº Proyectos aprobados		136	122	108	111	71
Inversión total aprobada (€)		79.944.288,99	76.427.409,81	84.741.947,08	107.231.275,40	35.652.996,49
Porcentaje medio de ayuda		24,68%	27,51%	29,50%	30,94%	27,92%
Subvención total concedida (€)		19.731.335,14	21.026.934,21	24.999.491,11	28.649.746,40	8.714.688,28
Nº proyectos subvención 100.000 €.	<	52	55	26	56	53
Nº proyectos subvención 100.000 €.	≥	3	6	10	55	18

Aplicación Concurrencia Competitiva

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Actuaciones subvencionables

- ✔ Creación de NUEVOS Centros Productivos
- ✔ Ampliación – Modernización de Agroindustrias Existentes
- ✔ Proyectos de Traslado de Centros Productivos Existentes (desde casco urbano a polígono industrial)

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Intensidad de la ayuda

- La subvención será a fondo perdido.
- Inversión **mínima** auxiliable será de 25.000,00€
- Inversión **máxima** auxiliable será de 20.000.000,00€.

INVERSIÓN AUXILIABLE	PORCENTAJE DE AYUDA
Menor de 300.000,00€	31%
Entre 300.000,00€ y 500.000,00€	29%
Entre 500.000,01€ y 1.000.000,00€	27%
Entre 1.000.000,01€ y 2.000.000,00€	25%
Entre 2.000.000,01€ y 5.000.000,00€	22%
Entre 5.000.000,01€ y 20.000.000,00€	21%

Incremento 5% en inversiones en economía circular

Incremento 5% en inversiones ubicadas en municipios y entidades locales de < 2.000 habitantes.

Incremento 10% entidades asociativas prioritarias reconocidas.

Procedimiento de Concesión → **Concurrencia Competitiva** → Criterios de Valoración

- ✔ Puntuación MINIMA: 9 puntos
- ✔ Únicamente se puntuará un apartado por criterio.
- ✔ En caso de empate se priorizarán las solicitudes de menor inversión auxiliable.

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Gastos Subvencionables

Elementos **NUEVOS**, de 1ª adquisición o ejecución y en todo caso de 1er uso:

- Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
- Maquinaria, equipos y aplicaciones informáticas.
- Instalaciones (frígoríficas, gas, eléctricas, fotovoltaicas, PCI…etc)
- Honorarios de Ingeniería de Proyecto
- Traslados de centros productivos existentes de casco urbano a zona industrial

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Ejecución del proyecto

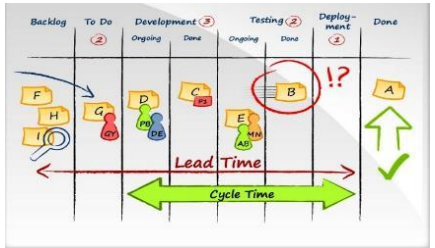

- Plazo de ejecución **improrrogable de 18 meses.**
- Se deberá ejecutar **al menos el 60%** del importe aprobado por Resolución
- Se deberá aportar Licencia Actividad ACTUALIZADA tras documento de conformidad ambiental con las inversiones ejecutadas emitido por el órgano competente
- Alteraciones del Proyecto Admitidas (entre otras):
  - ✔ Alterar la ubicación de las inversiones aprobadas **siempre que** la nueva ubicación esté reflejada en los documentos gráficos del acta de no inicio.
  - ✔ Sustitución de maquinaria, equipo y/o instalaciones aprobadas por otras **destinadas a la misma función**. En estos supuestos se procederá, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo relativo a la **moderación de los costes**.

NO se podrá compensar inversiones del proyecto aprobado por Resolución

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Plazo de solicitud

- **Actualmente Plazo Solicitud CERRADO**
- Según Decreto: 2 meses a partir publicación Convocatoria

Bases reguladoras

DECRETO 27/2023, de 29 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se aprueba la primera convocatoria (DOE nº84 de 4 de mayo de 2023)

https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2023/840o/23040062.pdf

MÁS INFORMACIÓN

- Teléfono: 924 00 21 66
- Email: sia.dgpac@juntaex.es
- Web informativa: https://www.juntaex.es/w/2080

PREVISIÓN NUEVA CONVOCATORIA:
Finales 2025 – Inicio 2026

Ayudas a las inversiones en la producción agroindustrial

Gracias por la Atención

Funds Summit

FORO DE AYUDAS Y RECURSOS PARA LA INVERSIÓN EN EXTREMADURA

EXTREMADURA EMPRESARIAL

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital